

## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 84 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 11:18 horas del día 14 de mayo de 2024, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 84 ochenta y cuatro del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del **Catálogo de Multas** que corresponde a las infracciones para el Ejercicio Fiscal 2024, que se desprende del Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el municipio de Penjamillo, Michoacán; aprobado el 12 de enero de 2024. -----
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación del **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad** del Municipio de Penjamillo, Michoacán. -----
- 7.- Informar sobre el proceso del oficio que presento la **regidora Brenda Garnica Meza** en donde solicita licencia por tiempo indefinido para la separación del cargo como regidora integrante del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. -----
- 8.- Análisis y en su caso aprobación por parte de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte como lo marca el **artículo 67 fracción XIII**, para que la titular de la Sindicatura nombre al **Director Jurídico**. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Cierre de la sesión. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 7 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 7 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----
- 2.- Siendo las 11:20 horas del día 14 de mayo de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por mayoría relativa**. -----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota mayoría relativa**. -----
- 4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la **Sesión Ordinaria número 83 del día 25 de abril de 2024**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal. -----
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del **Catálogo de Multas** que corresponde a

las infracciones para el Ejercicio Fiscal 2024, que se desprende del Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el municipio de Penjamillo, Michoacán; aprobado el 12 de enero de 2024. De acuerdo a como lo marca el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Penjamillo, Michoacán; en el artículo Transitorio Tercero que a la letra dice: *el valor de la UMA será el oficial el que marca el INEGI, para el 2024 y la tabla del artículo 17 del presente Reglamento será el catalogo de multas que corresponde a las infracciones para el ejercicio fiscal 2024, el cual se entenderá aprobado por el Concejo Municipal con la publicación del presente reglamento.* Artículo Transitorio Cuarto: El catálogo de multas a que se refiere el artículo 17 tendrá su vigencia hasta la publicación del respectivo al ejercicio fiscal correspondiente. Para dar seguimiento a este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Penjamillo, Michoacán; **C. Luis Manuel Martínez Hernández** quien en el uso de la voz comienza a dar las razones por las cuales propone este Catalogo de Multas; una vez que abunda en el tema en cuestión explicando las propuestas, se pregunta si tienen algún cuestionamiento y la sindico del **Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian** en el uso de la voz comenta que: tiene algunas observaciones que considera importantes que se aclare de algunos artículos que son comentados con el director de Seguridad Publica. A su vez el **regidor Israel Negrete Rivero** y el **Regidor Gael Obed Tavares Contreras** hacen referencia y comentarios que también se revisan con el director de seguridad pública. Toda vez que se hacen los cuestionamientos, por convenir así al contenido del catalogo de multas el Concejo Municipal solicita el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO: se solicita que sea revisado y modificado el Catálogo de Multas y se presente en la siguiente sesión con los ajustes correspondientes. -----**

6.- Propuesta y en su caso aprobación del **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán.** Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del director de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad del Municipio, **C. Luis Manuel Martínez Hernández** para que explique las razones de este reglamento, para lo cual se le invita a participar en la sesión ordinaria de Concejo Municipal al director, y en el uso de la voz el director da una amplia explicación del contenido del reglamento, y pregunta si tienen algún cuestionamiento al Concejo Municipal. Y en el uso de la voz la sindico del Concejo **Municipal Dora Patricia Zamora Fabian**, hace observaciones de algunos artículos que pueden generar responsabilidades y que el Concejo no tiene contempladas, dice: a los policías se les debería dar un seguro de gastos médicos mayores y no tienen seguridad social, por lo tanto, el articulado que trae el reglamento no corresponde porque dice que cuando hablan de cesantía y de las incapacidades, entonces quien les dará las incapacidades. Para cerrar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita el sentido del voto y lo pide a favor **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal a favor, Israel Negrete Rivero a favor, Rosa Esther Hernández Delgado a favor, Gael Obed Tavares Contreras a favor, María de los Dolores Cázares López, a favor,** la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián dice que ella se abstiene** y las razones se fundan en que que no se brinda servicio médico ni seguridad social y al llevarlo a cabo se cae en responsabilidades y no quiero caer por incumplimiento en estas; la **regidora Soledad Núñez Cornejo se abstiene**, ya que primero se tendrían que dar los servicios antes de votarlo y aun no lo tienen, y al publicarlo se esta aceptando lo que no existe. -----

**ACUERDO. Con 5 votos a favor y dos 2 abstenciones se pide publicar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán. Se solicita a la secretaria del Concejo Municipal entregue la documentación para la publicación en el Periódico Oficial dentro del tiempo oficial. -----**

Punto 5.

Las multas aparecen en el Periódico Oficial y no fueron aprobadas por el Concejo para el ejercicio fiscal 2024

Soledad Nuñez C

7.- Informar sobre el proceso del oficio que presento la **regidora Brenda Garnica Meza** en donde solicita licencia por tiempo indefinido para la separación del cargo como regidora integrante del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Para lo cual toda vez que fue recibido de fecha 30 de abril de 2024, el oficial mayor del Concejo Municipal José Felipe Campos Vargas hace una revisión de la propuesta escrita por parte de la regidora y de su interés por solicitar permiso por tiempo indefinido, llegando a la conclusión de su improcedencia y dando repuesta al oficio por instrucciones de la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, para que sea presentado y leído el oficio **OM/1,035/2024** en esta sesión y conocer las razones por las cuales no se puede realizar el trámite. Para lo cual la secretaria del Concejo Municipal procede a leerlo. De acuerdo con lo dicho se solicita que haga presencia la **regidora Brenda Garnica Meza**. En el uso de la voz la sindico **Dora Patricia Zamora Fabián** argumenta que se debe hablar el tema con la regidora sobre todo porque tiene el derecho de solicitar licencia, no se pueden violar sus derechos político electorales es suplente de una diputada. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice que se revisen las fechas y las firmas que realizó dentro de las fechas que propuso en el oficio que envió. -----

8.- Análisis y en su caso aprobación por parte de la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** como lo marca el **artículo 67 fracción XIII**, para que la titular de la Sindicatura nombre al Director Jurídico. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo el artículo 67 fracción XIII, dice a la letra: *nombrar al titular de la Dirección Jurídica con la anuencia de la presidenta, área de la cuál será responsable la Síndica*. Toda vez que la sindicatura se encuentra sin director jurídico la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita se considere la posibilidad de cumplir con esta propuesta. En el uso de la voz la Síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: me sorprende, porque nunca se hizo de forma oficial, le pidieron la renuncia, voy a presentar la propuesta, por lo tanto, este punto se toma como punto informativo. -----

#### 9.- Asuntos Generales: - -----

a) Ratificar el Comité de la **Fiesta del "Pino y la Flor"** en el mes de mayo de 2024. Comité de las Fiestas del Pino y la Flor: presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, Regidor de Cultura y Educación **Maribel Juárez Blanquet**; Regidor del Deporte **Soledad Núñez Cornejo**; Regidor de la comisión de Desarrollo Económico **Rosa Esther Hernández Delgado**; Coordinador General **José Felipe Campos Vargas** Oficial Mayor, **Evelyn Samantha Ríos Dávila** Tesorera, Director de Seguridad Pública **Luis Manuel Martínez Hernández**, Encargado de Cultura **Alberto Arévalo Menchaca**, Director de Protección Civil **Marco Antonio Martínez Magaña**, Director de Deportes **Emmanuel Melena Cortes**; Director de Servicios Públicos Municipales **José Valerio Patiño**, Director de Obras Públicas **Margarito Manríquez Santoyo**, Cinco vocales: Pbro. de la Parroquia San Juan Evangelista **Felipe Vega**, **Antonio Madrigal Rodríguez** Director de CECYTE, **Alberto Arévalo Menchaca** Cultura y Educación; **Agustín López Vargas** representante de comerciantes y artesanos. La presidenta del Concejo Municipal solicita y pide el sentido del voto y se ratifica a favor por mayoría absoluta. -----

b) En el uso de la voz la sindica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** solicita que se Informe al Contralor **Héctor Cisneros Jiménez** se conforme el Comité de Entrega recepción del Concejo Municipal que cierra 2021-2024. -----

#### 10.- Cierre de la Sesión: -----

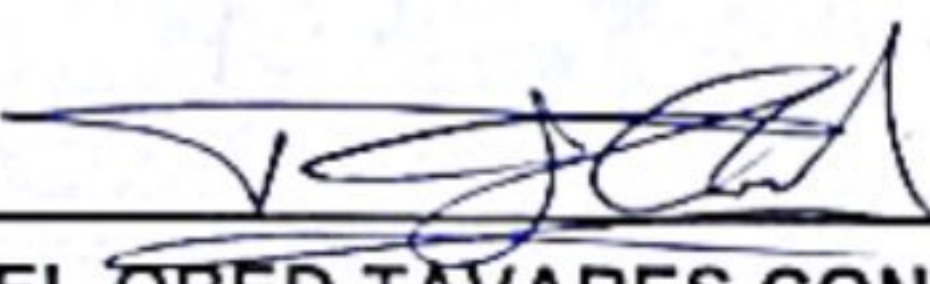
No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las **12:26 horas del día**, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

  
TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL


  
DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN  
SINDICO MUNICIPAL

  
ISRAEL NEGRETE RIVERO  
REGIDOR

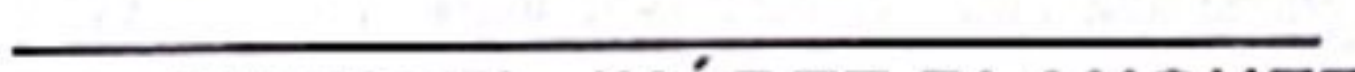
  
ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO  
REGIDORA

  
GAEL OBED TAVARES CONTRERAS  
REGIDOR


  
MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ  
REGIDORA

  
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO  
REGIDORA

ASISTENCIA JUSTIFICADA

  
MARIBEL JUÁREZ BLANQUET  
REGIDORA

DOY FE

  
CILIA FELIPA MEZA ARREOLA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PENJAMILLO, MICHOACÁN  
2022 - 2024

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 84 del día 14 mayo de 2024.